



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Resolución de Alcaldía N° 066 -2018-MDLP/AL

La Punta,

06 JUL 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Informe N° 534-2018-MDLP-OGA/URH, emitido el 06 de julio del 2018, por la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina General de la Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2017-MDLP/AL del 29 de diciembre de 2017, se ratificó al Sr. Javier Luis Mantilla Troll en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano, el mismo que fuera designado con Resolución de Alcaldía N° 116-2016-MDLP/AL del 25 de noviembre de 2016. Asimismo, se le encargó las funciones de las Divisiones de Salud, Bienestar Social, Educación y Cultura, y Deporte y Esparcimiento, dependientes de la Gerencia de Desarrollo Humano;

Que, con Informe de Visto, la Unidad de Recursos Humanos pone de conocimiento del Informe N° 90-2018-MDLP/GDH del 06 de julio de 2018, a través del cual el Sr. Javier Mantilla Troll, Gerente de Desarrollo Humano, comunica que será intervenido quirúrgicamente el 09 de julio de 2018, por lo que le serán otorgados días de descanso. En ese sentido, considera otorgar una licencia con goce de remuneraciones por enfermedad, durante el periodo del 09 al 15 de julio de 2018. En tal sentido, indica que deberá emitirse una Resolución de Alcaldía para encargar las funciones de la citada Gerencia y sus Divisiones a la Asesora II de Gerencia Municipal, en adición a sus funciones, de conformidad con el Proveído N° 971-2018-MDLP/GM;

Que, a fin de no detener el normal desarrollo de las actividades programadas para dicha unidad orgánica, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual del respectivo ejercicio fiscal, es necesario encargar las funciones de dicha Gerencia y sus Divisiones;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Desarrollo Humano a la Sra. Luz Elena Pichiling Ángeles, adicionalmente, a las labores que desempeña como Asesora II de Gerencia Municipal, del 09 al 15 de julio de 2018, por los motivos expuestos en los Considerandos.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 170-2017-MDLP/AL del 29 de diciembre de 2017.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pág. 02 de Res. Alc. N° 086/2018-MDLP/AL

Artículo 3°.- ENCARGAR las funciones de las Divisiones de Salud, Bienestar Social, Educación y Cultura, y Deporte y Esparcimiento, dependientes de la Gerencia de Desarrollo Humano, a la Sra. Luz Elena Pichiling Ángeles, adicionalmente, a las labores que desempeña como Asesora II de Gerencia Municipal, del 09 al 15 de julio de 2018, por los motivos expuestos en los Considerandos.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a la servidora mencionada fin de dar cumplimiento al encargo dispuesto.

Artículo 5°.- Encargar a la Gerencia Municipal y la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RÍSI CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General